

ADMISIÓN DE ALUMNOS A CENTROS DOCENTES CURSO 2024/2025

ANEXO III: UNIDADES TERRITORIALES DE ADMISIÓN SUPRAPROVINCIALES

UNIDAD TERRITORIAL DE ADMISIÓN SUPRAPROVINCIAL DE LAS PROVINCIAS DE LEÓN Y PALENCIA

Alumnado de León escolarizado en la provincia de Palencia:

- Besande y Valverde de la Sierra de la provincia de León se integran en la UTA de Guardo para educación infantil, primaria y secundaria

Alumnado de Palencia escolarizado en la provincia de León:

- Lagartos, Terradillos de los Templarios, Villambran de Cea, Ledigos, Moratinos, San Nicolás del Real Camino, Población de Arroyo, Arroyo, Pozo de Urama, San Román de la Cuba, Villacidaler, Villada, Pozuelos del Rey, Villelga, Villemar y Villalcón, todas ellas de la provincia de Palencia, se integran en la UTA de Sahagún para educación secundaria.

UNIDAD TERRITORIAL DE ADMISIÓN SUPRAPROVINCIAL DE LAS PROVINCIAS DE VALLADOLID Y LEÓN

Alumnado de la provincia de Valladolid escolarizado en la provincia de León:

- La Unión de Campos, Barcial de la Loma, Quintanilla del Molar, Roales de Campos, Urones de Castroponce y Valdunquillo de la provincia de Valladolid se integran en la UTA de Valderas en educación infantil, primaria y secundaria.

UNIDAD TERRITORIAL DE ADMISIÓN SUPRAPROVINCIAL DE LAS PROVINCIAS DE ZAMORA Y LEÓN

Alumnado de Zamora escolarizado en la provincia de León:

- Valdescorriel y San Miguel del Valle de la provincia de Zamora se integran en la UTA de Valderas para educación infantil, primaria, ESO y bachillerato.